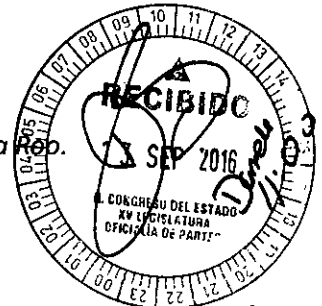




DIP. RAYMUNDO KING DE LA ROSA

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

*"2016, Año del XXV Aniversario de la Universidad de Quintana Roo.
Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"*



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DE LA CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DURANTE EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, SE CONSIDEREN MAYORES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, ATENDIENDO A SUS CONDICIONES ESPECIALES DE DINÁMICA POBLACIONAL, ASÍ COMO SU APOORTE A LA ECONOMÍA NACIONAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAYMUNDO KING DE LA ROSA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

El suscrito, Diputado Raymundo King de la Rosa, Coordinador Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 49, 52 y 75 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Quintana Roo, los artículos 3, 6, 10, 66 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, artículos 38 y 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, así como todos los demás relativos, aplicables y conducentes al particular, somete a consideración de la XV legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, proposición con punto de acuerdo, por la que respetuosamente se exhorta a la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a que, en el ámbito de sus atribuciones durante el análisis y aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2017, se consideren mayores partidas presupuestarias para el estado de Quintana Roo, atendiendo a sus condiciones especiales, tomando en cuenta su particular dinámica poblacional, así como su aporte a la economía nacional, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES.

Sin lugar a dudas, unas de las atribuciones más importantes de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es la discusión y aprobación del paquete económico propuesto por el titular del Poder Ejecutivo Federal, mediante el cual, año con año se determinan tanto los ingresos previstos para el ejercicio fiscal correspondiente, así como los egresos que se llevarán a cabo para cumplir con las funciones inherentes al Estado Nacional en su conjunto, que incluye no solo a los poderes de la Unión, sino también a los gobiernos estatales y municipales.



DIP. RAYMUNDO KING DE LA ROSA

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

*"2016, Año del XXV Aniversario de la Universidad de Quintana Roo.
Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"*

Así pues, resulta evidente que en la sustanciación de este proceso legislativo, resulta materialmente imposible satisfacer los justos requerimientos de todas las partes involucradas, por un simple y elemental principio económico, dada la escasez de los recursos disponibles, en función de la gran cantidad de necesidades que es necesario solventar, en virtud de lo cual, necesariamente se deben priorizar las acciones a realizar durante el periodo presupuestal correspondiente.

En tal orden de ideas, un añejo reclamo por parte de las entidades federativas y los municipios, es un inequitativo reparto del ingreso nacional, vía las Participaciones y Aportaciones Federales, cuya asignación es determinada mediante reglas de carácter general contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal, la cual no considera determinadas circunstancias de hecho que, de manera por demás evidente, no permiten una justa repartición de la Recaudación Federal Participable.

De esta forma, el factor poblacional es uno de los principales elementos que se toman en cuenta para determinar la asignación de las partidas presupuestales correspondientes a los estados y municipios, sin embargo, esta información se encuentra sesgada, ya que los censos de población y vivienda que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), son llevados a cabo cada 10 años, mientras que los censos económicos se realizan cada 5 años, generando distorsiones importantes en la asignación de los recursos correspondientes.

Lo anterior pone en situación de franca desventaja a las entidades y municipios que presentan una acelerada dinámica poblacional, al existir un desfase entre la información utilizada y la realidad imperante en las comunidades señaladas, lo cual se hace evidente cada vez que se actualizan estos datos estadísticos, especialmente en los estados expulsores de población, que resienten de improviso el impacto de fenómenos sociales que fueron desarrollándose con el transcurso de los años.

Adicionalmente, no se toma en cuenta la población flotante, conformada por trabajadores foráneos que regresan a sus lugares de origen los fines de semana, así como turistas tanto nacionales como extranjeros, quienes evidentemente también son beneficiarios de los servicios públicos que otorgan las comunidades que los reciben, lo cual constituye una pesada carga para las finanzas locales, al contar con una evidente insuficiencia presupuestal para hacer frente a tan delicada problemática.

El fenómeno demográfico en un territorio determinado no constituye ninguna novedad para nuestro sistema federal de coordinación fiscal, ya que en su artículo 38, la Ley de la materia establece la dinámica para la asignación de los recursos



DIP. RAYMUNDO KING DE LA ROSA

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

*"2016, Año del XXV Aniversario de la Universidad de Quintana Roo.
Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"*

correspondientes al fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del distrito federal, tomando en cuenta la población flotante de las delegaciones de la Ciudad de México.

Sin embargo, el objetivo de la presente proposición con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, no es la modernización de la Ley de Coordinación Fiscal, cuya discusión ya se lleva a cabo en diversos foros de análisis, como lo es la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), en cuyas mesas de trabajo se cuenta con el apoyo de especialistas de la materia y la participación del gobierno federal, en virtud de lo cual, resulta previsible una pronta reforma integral a dicho ordenamiento jurídico.

Así pues, dada la proximidad de la aprobación del Paquete Económico del ejercicio fiscal para el año 2017, lo que se pretende es que la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, tome en cuenta la particular dinámica poblacional del estado de Quintana Roo, así como su innegable y fundamental aporte a la economía nacional, como principal captador de divisas extranjeras, gracias a una industria turística de clase mundial.

A mayor abundamiento, la industria turística representa la actividad económica de mayor crecimiento en nuestro país, contribuyendo con alrededor del 8.5% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y casi el 15% de total de empleos, previéndose todavía un mayor crecimiento, que permitirá consolidar el liderazgo de México como el principal destino de América Latina.

Derivado de lo anterior, es precisamente la industria turística la causa principal de la particular dinámica poblacional de nuestro estado, ya que dadas las bondades inherentes a esta actividad económica, que mantienen a Quintana Roo en los primeros lugares a nivel nacional en crecimiento económico y generación de empleos, una gran cantidad de personas, tanto nacionales como extranjeros, deciden establecer su lugar de residencia en nuestro estado, en búsqueda de una mejor calidad de vida para su familia.

No obstante lo anterior, no somos ajenos a la coyuntura macroeconómica actual, misma que orillara al ejecutivo federal a realizar importantes recortes al proyecto de presupuesto de egresos, particularmente en el rubro de gasto corriente y servicios personales, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia administrativa, garantizando los recursos para salud, educación y desarrollo social, entre otros programas prioritarios, en virtud de lo cual, lo que se pretende con el presente punto



DIP. RAYMUNDO KING DE LA ROSA

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

*"2016, Año del XXV Aniversario de la Universidad de Quintana Roo.
Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"*

de acuerdo, es aumentar el gasto de las dependencias y entidades de la administración pública federal, en acciones y proyectos de alto impacto social y económico, que al mismo tiempo sirvan para consolidar la infraestructura turística del estado, creando un círculo virtuoso que permita al mismo tiempo mejorar las condiciones de vida de la población de Quintana Roo.

Entre las ampliaciones propuestas, se sugieren, entre otros, la ampliación y mantenimiento de la red carretera estatal, desarrollo rural e indígena, educación y cultura, seguridad pública, así como los diversos programas de asistencia social del ejecutivo federal, que permitan complementar las acciones que se realizan a nivel local, tanto por el gobierno estatal, como por los gobiernos municipales.

Estamos completamente seguros de que las anteriores consideraciones serán debidamente tomadas en cuenta por la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por un simple y elemental principio de equidad y de justicia fiscal, ajustando en la medida de lo posible, las asignaciones presupuestales correspondientes al estado libre y soberano de Quintana Roo.

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta asamblea, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO.

UNICO: Se exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, durante el análisis y aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2017, se consideren mayores partidas presupuestarias para el estado de Quintana Roo, atendiendo a sus condiciones especiales, tomando en cuenta su particular dinámica poblacional, así como su aporte a la economía nacional.

Dado en el recinto legislativo de la ciudad de Chetumal, capital del estado libre y soberano de Quintana Roo, a los 9 días del mes de septiembre del año 2016.

Diputado Raymundo King de la Rosa.

